



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
“CAXDAC”

La Junta Directiva se permite informar sobre los varios temas tratados, discutidos o sobre los cuales hubo decisión en su sesión del viernes veinticuatro (24) de mayo de 2019.

1. Se rindió **minuto de silencio** por la muerte del jurista, miembro del Comité Jurídico de CAXDAC, Dr. **Gerardo Arenas Monsalve** (q.e.p.d.) quien falleció el día 13 de mayo de 2019.
2. La Junta Directiva **revisó el informe de las principales cinco Empresas No Aportantes realizado por la Administración** analizando las diferentes definiciones a partir del Código de Comercio, y la Solidaridad desde el artículo 36 del Código Sustantivo del Trabajo, para ser incluido en el informe de Sostenibilidad de CAXDAC ante el gobierno nacional. **Estas empresas representan el 54% del déficit de no aportantes a CAXDAC. En junio se estudiarán las siguientes cinco empresas priorizadas por el monto adeudado y su déficit actuarial.**
3. La **Vicepresidencia Financiera** presentó **el estado del portafolio** a mayo 22 y la forma como la Entidad venía preparándose para ser proyectiva de las inversiones y las utilidades acumuladas en el año.
4. **El Presidente** señaló está lista **la campaña de educación financiera y promoción del fondo extralegal** que se hará a través de **10 videos hechos por CAXDAC** y que serán difundidos por correo, pagina WEB y chat de WhatsApp a los afiliados.
5. El **Vicepresidente Financiero** analizó el **comportamiento de la cartera** del Fondo Extralegal y la solicitud de un piloto pensionado para que se deje de cobrar su cuota. Se reiteró que la libranza sobre pensión es irrevocable y la Junta Directiva decidió por unanimidad rechazar y negar dicha solicitud para proteger el ahorro de los pilotos del fondo extralegal de CAXDAC.
6. La **Junta Directiva** aprobó por unanimidad **modificar los requisitos para acceder a crédito** por los casos de tres pilotos que se han colgado en el pago de sus obligaciones con CAXDAC, reiterando que se debe garantizar siempre la recuperación de cartera para proteger el ahorro de la comunidad de pilotos del Fondo Extralegal.

Los requisitos quedan así:



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

Solicitud Pilotos Pensionados

✓ Solicitud de préstamo debidamente diligenciada
✓ Pagaré en blanco con carta de instrucciones firmado y autenticado.
✓ Libranza o autorización de descuento.
✓ Copias comprobantes de nómina último mes.
✓ Declaración de renta de los dos (2) últimos años.
✓ Formulario de declaración de asegurabilidad completamente diligenciado.
✓ Instrucción de desembolso.
✓ Información actualizada en CAXDAC.
✓ Suscripción en calidad de deudor solidario de la Cónyuge y/o compañera permanente en condición de eventual beneficiaria de la pensión de sobrevivientes, en casos en los que la aseguradora no reconozca el pago de esta.
✓ Si no existen beneficiarios se solicitará como garantía autorización de descuento total de las sumas ahorradas, hasta concurrencia del monto del saldo de la obligación.
✓ En la capacidad de pago, se tendrá en cuenta el endeudamiento global que tenga el piloto en el sector financiero, por tanto, en algunos casos CAXDAC se reserva la facultad que le permite establecer hasta que monto aprobará en préstamo, así mismo podrá solicitar como garantía un codeudor adicional.
✓ Todos aquellos otros que decida establecer la Junta Directiva de CAXDAC
✓

Solicitud Pilotos Activos

✓ Solicitud de préstamo debidamente diligenciada
✓ Pagaré en blanco con carta de instrucciones firmado y autenticado.
✓ Libranza o autorización de descuento.
✓ Certificación Laboral de la empresa para la cual labora (con una vigencia no mayor a tres (3) meses).
✓ Copias comprobantes de nómina último mes.
✓ Certificado de libertad y tradición del o los inmuebles del del Codeudor, si posee.
✓ Copia de la Tarjeta de propiedad de vehículo del Codeudor, si posee.
✓ Certificado de ingresos y retenciones
✓ Formulario de declaración de asegurabilidad completamente diligenciado.
✓ Instrucción de desembolso.
✓ Información actualizada en CAXDAC
✓ Codeudor asalariado con Libranza
✓ Certificado de libertad y tradición del o los inmuebles del del Codeudor, si posee.
✓ Copia de la Tarjeta de propiedad de vehículo del Codeudor, si posee.
✓ Se aceptan codeudor pensionado por CAXDAC con capacidad de pago
✓ Si el codeudor es un piloto activo, se requerirá de un segundo codeudor
✓ Todos aquellos otros que decida establecer la Junta Directiva de CAXDAC

A su vez decidió que los préstamos nuevos o acumulados por un capital igual o superior a \$100 millones de pesos deberán pasar para ser estudiados y aprobados por la Junta Directiva.



7. La **Vicepresidencia Financiera** presentó los **Estados Financieros Intermedios a abril de 2019 y la Ejecución Presupuestal para igual periodo. El Presidente leyó el concepto emitido por la Revisoría Fiscal** sobre dichos Estados Financieros. La Junta Directiva por unanimidad aprobó los Estados Financieros de CAXDAC a abril de 2019.
8. El **Auditor Interno** presentó el análisis hecho por la Gerencia de Riesgos, la Dirección de Sistemas y la Auditoría Interna para contratar **un software de reporte y seguimiento de los planes de trabajo, los indicadores de gestión, las matrices de riesgo, las auditorías y el seguimiento a la planeación estratégica de CAXDAC.** La Junta Directiva solicitó el concepto de los tres expertos auditores del comité de auditoría para decidir en la próxima sesión.
9. La **Vicepresidencia Jurídica** presentó informe de siete procesos judiciales, el informe de cobros de cartera jurídica, el informe del comité jurídico y los requerimientos elevados por la Superintendencia Financiera de Colombia y atendidos por CAXDAC. Próximamente **CAXDAC estará informando en forma pedagógica el análisis del precedente histórico realizado por el comité jurídico sobre el alto riesgo de aviadores civiles en Colombia.**

Cuando tenga una queja o reclamo, copie al Defensor del Consumidor Financiero en defensor@caxdac.com

SIGANOS EN:

Canal [Youtube](#) de [CAXDAC](#) haciendo click en el resaltado azul.

WhatsApp CAXDAC: **3152629246**

Correo: Institucional@caxdac.com